



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-0801

Siendo las **12:00** horas del día **16 de agosto de 2023**, se reunieron en Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, relativa a la "*Construcción de Edificio para un Tribunal Laboral con Sala de Oralidad, en Navojoa, Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora*", para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, con fundamento en lo dispuesto el artículo 44, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, en relación con el numeral 50, de su propio Reglamento, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de los Concursantes y/o Empresas que asistieron:

Nombre
NITZAJON OBRAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ING. JESÚS MARCELO ARAGÓN AGUILAR
MACBER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ING. JESÚS ARTURO MAC PHERSON BERNAL

Acto continuo, se les informa a los Participantes que por parte de la Convocante se realiza la siguiente aclaración:

1. Respecto del requisito contenido en el Inciso C.2) de las Bases de la Licitación, relativo a los REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN:

C.2.2) ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

9.- REGISTRO ANTE CÁMARA EMPRESARIAL.

Opcionalmente, el participante podrá presentar la Constancia de Registro ante la Cámara Empresarial, o el organismo profesional que corresponda de acuerdo a su actividad. Se agrega lo siguiente: Sin embargo, el Participante que no se encuentre inscrito en alguna Cámara Empresarial deberá anexar una Carta firmada bajo

protesta y dirigida a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, de no contar con el referido documento.


Seguidamente, se les concede el uso de la voz a los Participantes que asistieron a la presente Junta de Aclaraciones, a fin de que realicen sus dudas y/o aclaraciones sobre las Bases de la Licitación, sin que ninguno de los Concursantes realizara interrogantes.

No habiendo manifestaciones ni asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de su celebración, siendo las 12:25 horas, del día 16 de agosto de 2023.

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA:



**C. LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



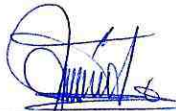
**C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



ING. JOSÉ A. LÓPEZ LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



ARQ. JAIME HEREDIA CALVO
JEFE DE DEPARTAMENTO



ARQ. JESÚS LÓPEZ ARNOLD
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON:

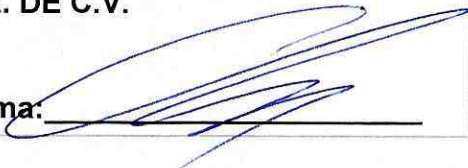
C. ING. JESÚS MARCELO ARAGÓN AGUILAR, REPRESENTANTE DE NITZAJON
OBRAS Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Firma:



C. ING. JESÚS ARTURO MAC PHERSON BERNAL, REPRESENTANTE DE
MACBER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Firma:



Esta foja es parte integrante de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-23-0801, de fecha 16 de agosto de 2023.

